

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: DIVISORIO 2020-00045

Demandante: FREDY ALONSO ZAFRA SERRANO

Previamente a entrar a señalar fecha para audiencia de que trata 409 del C.G.P., teniendo en cuenta que la demanda propuso excepciones de mérito, de las cuales no se le han corrido traslado a la parte demandante, es del caso devolver el expediente a secretaría para que se de cumplimiento a lo ordenado en el art 110 del C.G.P.

Cumplido lo anterior vuelva el proceso al despacho para señalar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0b521ebd7b3b9da1bd16c9fd33195b7f43e9eec96c2faa51c57b56ea31c00

0

Documento generado en 28/01/2021 06:20:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>